

**ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-08/2014 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES INFORMÁTICOS.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **doce horas** del día **cinco de agosto de dos mil catorce**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez, norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja; el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretario Técnico** Contador Público Benjamín Anacleto Miranda y **Área Usuaria** (Dirección de Tecnologías de Información), representada por el M. en T.I. Eduardo Falcón Garduño, así como los representantes de las empresas cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final de la presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, así como lo establecido en el punto tres de las bases correspondientes, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-08/2014**, con el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Objeto de la junta aclaratoria.
- 3.- Aclaraciones de orden técnico.
- 4.- Aclaraciones de orden administrativo.
- 5.- Asuntos generales.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios, registró la asistencia de las siguientes empresas:

| Licitantes participantes | Representante legal |
|---|---|
| COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V. | GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA |
| LOGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. | DANIEL MAYORAL TAPIA |
| INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V. | FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNÁNDEZ |
| EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. | JAVIER RUBIO LEAL |
| TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN APLICADA, S. DE R.L. DE C.V. | HÉCTOR DE JESÚS MARTINEZ |

Así mismo se hace constar que los representantes de las empresas, antes mencionadas, si acreditan la compra oportuna de las bases adquisitivas.

Acto seguido, en atención al **segundo punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios precisó el objetivo de la junta aclaratoria, destacando, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, así como en el punto tres de las bases correspondientes, la asistencia de las empresas a la junta



aclaratoria es optativa; y las modificaciones que en su caso se realicen no podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Concluido lo anterior, el representante del área usuaria (Dirección de Tecnologías de Información), expresó, bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requieran los licitantes participantes.

Posteriormente, para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el *servidor público designado* solicitó a los representantes de las empresas que acreditaron su legal representación en la presente junta aclaratoria, la formulación de cuestionamientos de **orden técnico**, manifestando:

EMPRESA: ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Partida 1; UPS (No-Break) para Rack

1.-El equipo que cumplía con el tiempo de respaldo solicitado fue modificado, por lo que ahora cuenta con las siguientes características:

- a) Respaldo a máxima carga: 4.5 minutos con 1920Watts
- b) Respaldo a media carga: 12 minutos con 960Watts

En caso de requerir el tiempo de respaldo especificado se tendría que considerar un módulo de baterías externo que eleva el costo y ocupa más espacio dentro del rack.

¿Aceptan la nueva especificación del producto o tomamos en cuenta el modulo externo de baterías?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 2: El fabricante proporciona la carta de vida útil para sus equipos siempre y cuando los equipos se encuentran trabajando con condiciones óptimas dentro de un SITE acondicionado en temperatura y humedad. En caso contrario, ¿acepta la solicitante una carta donde se estipule que la vida útil de las baterías sería estándar de 3 a 4 años?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 3: Partida 2; Acondicionador de Línea.

Es equipo tiene la opción de incluir la tarjeta de red SNMP para el monitoreo remoto, ¿la convocante requiere este tipo de monitoreo?

RESPUESTA: No se requiere la tarjeta de red snmp.

PREGUNTA 4: Partida 14; No break de 400 va

¿Se puede cotizar cualquier marca para estos equipos?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando que el equipo ofertado cumpla con las características mínimas solicitadas.



EMPRESA: COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 1, UPS (NO-Break) para rack. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Hacemos de su conocimiento que en nuestro estudio de mercado encontramos marcas que pueden cumplir al 100% con las características solicitadas, sin embargo uno de los productos ya se actualizó o mejor dicho, la especificación que se publico ya no es actual. Basados en esto, solicitamos de la manera más atenta que la convocante se tome un minuto para revisar la ficha técnica del fabricante <http://www.tripplite.com/sku/SU2200RTXL2UA/> con las especificaciones actuales, y si están de acuerdo, se pueda considerar lo siguiente:

a) Respaldo a máxima carga: 4.5 minutos con 1920Watts (antes tenía 6 minutos pero con 1600Watts)

b) Respaldo a media carga: 12 minutos con 960Watts (antes tenía 16 minutos pero con 800Watts)

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 2: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 1, UPS (NO-Break) para rack. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan certificaciones de normas internacionales, entendemos que así están publicadas en la ficha técnica del fabricante; sin embargo, para este modelo en México el fabricante entrega el NOM-001-SCFI-1993 y el ISO 9001:2008 de diseño y fabricación. ¿Acepta la convocante entregar en copia simple firmada por el fabricante estas normas (NOM e ISO) y presentar además una carta del fabricante manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las certificaciones internacionales que publicaron en la especificación?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 3: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 1, UPS (NO-Break) para rack. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan que la vida útil de la batería sea de 6 años, esto sólo podría suceder si el UPS se encuentra trabajando en condiciones optimas de operación dentro de un SITE o un Centro de Datos acondicionado en temperatura y humedad, de otra forma la vida útil de las baterías sería estándar de 3 a 4 años. ¿Puede la convocante aceptar que para cumplir con este requerimiento el fabricante lo manifieste con una carta?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 4: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 1, UPS (NO-Break) para rack. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** ¿Para los UPS de la Partida 1 será necesario incluir la tarjeta de red SNMP para el monitoreo remoto?

RESPUESTA: No se requiere la tarjeta de red snmp.

PREGUNTA 5: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 2, Acondicionador de línea. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan certificaciones de normas internacionales, entendemos que así están publicadas en la ficha técnica del fabricante; sin embargo, para este modelo en México el fabricante entrega el NOM-001-SCFI-1993, NMX-I-163-NYCE-2003 y el ISO 9001:2008 de diseño y fabricación. ¿Acepta la convocante entregar en copia simple firmada por el fabricante estas normas (NOM, NMX e ISO) y presentar además una carta del fabricante manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las certificaciones internacionales que publicaron en la especificación?



RESPUESTA: Se acepta su solicitud, y es de manera optativa.

PREGUNTA 6: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 2, Acondicionador de línea. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** ¿Para los UPS de la Partida 2 será necesario incluir la tarjeta de red SNMP para el monitoreo remoto?

RESPUESTA: No se requiere la tarjeta de red snmp.

PREGUNTA 7: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 4, Computadora personal de formato horizontal (Small Form Factor). **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan procesador Intel Core 2 Duo, informamos a la convocante que la familia del procesador solicitado está discontinuado y los modelos vigentes son de cuarta generación, por lo tanto debemos ofertar procesadores de dos núcleos Intel Core i3 de cuarta generación a una velocidad de 3.5 Ghz, 4MB de Cache. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, tomando en consideración que la velocidad mínima deberá ser de 1.6 Ghz.

PREGUNTA 8: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 4, Computadora personal de formato horizontal (Small Form Factor). **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan chipset Intel Q43 Express, informamos a la convocante que actualmente el chipset compatible con los procesadores de cuarta generación es de Q85, por lo tanto entendemos que debemos ofertar equipos con este chipset. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 9, Computadora portátil (LAPTOP). **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan sistema operativo Windows 8 Home Premium original de 64 bits, informamos a la convocante que la Versión Home Premium no existe en Windows 8, entendemos que podemos ofertar equipos con Windows 7 Profesional con downgrade a Windows 8 Pro de 64 bits, debido a que es superior a lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 9, Computadora portátil (LAPTOP). **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan procesador intel de tercera generación i3-3110M, entendemos que debemos ofertar equipos con procesadores de familia vigentes correspondientes a la cuarta generación con las mismas especificaciones requeridas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 10, Computadora All in one. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitan procesador intel de tercera generación i3-3220, entendemos que debemos ofertar equipos con procesadores de familia vigentes correspondientes a la cuarta generación con las mismas especificaciones requeridas, compatible con chipset Q85. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



PREGUNTA 12: REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO TÉCNICO, Partida 20, Tablet de 8.4" **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Informamos amablemente a la convocante que el modelo solicitado el fabricante nos indica que se encuentra descatalogado, por lo tanto solicitamos se oferten equipos con las siguientes características: Tablet de 10.1", WXGA (1280 x 800) TFT Display, S.O. Android 4.2, Procesador 1.6 GHz Dual Core, Velocidad de reloj 1.6 Ghz, Fabricante de procesador: Intel, Modelo del procesador: Intel Atom, Diagonal de la pantalla 243.1 (10.1"). ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

EMPRESA: LOGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Partida 10- El equipo solicitado es un All In One (todo incluido), por lo que los siguientes requerimientos no aplican, toda vez que son descripciones de equipo con Gabinete

- Compartimientos para unidades internas: Uno de 3,5"
- Bahías de unidad externa: Uno de 5,25"
- Puertos
- 2 PS/2
- 1 DisplayPort - Quitar este requerimiento ya que estos equipos no tienen salida de video por tener todo integrado
- 1 salida de audio - Quitar este requerimiento ya que es el mismo conector de audífonos

En cuanto a los requerimientos
Ranuras de expansión

- 1 mini PCIe x1 de longitud media
- 1 MXM
- 1 mSATA

Omitir estos requerimientos, ya que son para equipos portátiles no para AIO, se acepta la omisión de estos puntos al no coincidir con características de All In One ?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 2: Sobre el Teclado HP PS/2 estándar, dado que la interfaz es USB, y propondremos un Teclado USB en español, latinoamericano, 105 teclas, de la misma marca del fabricante ofertado, se acepta ?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 3: En cuanto al requerimiento Funciones de gestión: Intel Standard Manageability estas son relativas a la marca, y cada fabricante maneja diferentes nombres pero la función es la de administrar, podemos indicar en nuestra propuesta la función requerida, con el nombre del fabricante que ofertemos?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 4: El requerimiento Energy Star se cubre con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, se puede presentar dicha norma para cubrir este requisito?



RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 5: En cuanto al requerimiento, Ambiental: Halógeno bajo, esto es redundante al solicitar más adelante al solicitar que la Pantalla sea LED, se puede omitir este requerimiento ya que es por definición de tecnología LED ?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 6: En cuanto a solicitar monitor, de nuevo es erróneo, ya que es un equipo todo integrado y la especificación deberá ser PANTALLA, es correcto?

RESPUESTA: Monitor se refiere al tipo de pantalla, no a que sea un monitor separado.

PREGUNTA 7: La Carta de Fabricante será únicamente para la partida No. 10

RESPUESTA: La carta de fabricante aplicará para las partidas números 1,2,3,4,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 y 18.

EMPRESA: INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Anexo uno partida 1.- solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos acepte ofertar equipos con respaldo a máxima carga: 4.5 minutos con 1920watts, y respaldo a media carga: 12 minutos con 960watts, toda vez que la ficha técnica de la marca y modelo de equipo que cumpliera con las especificaciones solicitadas, ya no esta vigente, y esta (antes tenía 6 minutos de respaldo pero con 1600watts y 16 minutos de respaldo a media carga pero con 800watts), basados en esto, solicitamos de la manera más atenta a la convocante revisar la ficha técnica del fabricante <http://www.tripplite.com/sku/su2200rtxl2ua/> con las especificaciones actuales, y si es posible acepte nuestra solicitud.

RESPUESTA: se acepta su solicitud.

PREGUNTA 2: Anexo uno partidas 1.- entendemos que debemos presentar copia de los certificados NOM-001-SCFI-1993 e ISO 9001:2008 de diseño y fabricación, así como una carta firmada por el representante legal del fabricante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas internacionales solicitadas en esta partida. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3: Anexo uno partida 1.- solicitan que la vida útil de la batería sea de 6 años, esto solo se puede garantizar si el ups se encuentra trabajando en condiciones optimas de operación dentro de un site o un centro de datos acondicionado en temperatura y humedad, de otra forma la vida útil de las baterías sería la estándar que es de 3 a 4 años. ¿Acepta la convocante que lo solicitado en bases se manifieste con una carta del fabricante?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 4: Anexo uno partida 1 y 2.- ¿para estas partidas se requiere la integración en los ups de la tarjeta de monitoreo snmp?

RESPUESTA: No se requiere tarjeta snmp.



PREGUNTA 5: Anexo uno partidas 2.- entendemos que debemos presentar copia de los certificados NOM-001-SCFI-1993, NMX, e ISO 9001:2008 de diseño y fabricación, así como una carta firmada por el representante legal del fabricante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas internacionales solicitadas en esta partida. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6: Anexo uno partida 4.- el procesador y chipset solicitado están obsoletos, por favor indicarnos si lo mínimo a ofertar es procesadores intel core i3- a 3.40 GHZ, 3 MB de cache con subsistema de gráficos intel HD graphics 4400, y chipset Q85.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud, con procesador desde 1.6 Ghz.

PREGUNTA 7: Anexo uno partida 4, solicitan 12 puertos USB, y 1 ranura PCI de perfil bajo, en la actualidad las tarjetas madre que integran los fabricantes en sus equipos de computo, cuentan con 10 puertos USB, 4 frontales y 6 traseros, así como cuentan con 4 ranuras de expansión, 1 PCI x16 express y 3 PCI x1 express. ¿se acepta ofertar equipos con estos puertos de entrada y salida y ranuras de expansión?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 8: Anexo uno partida 4.- solicitamos se permita ofertar el controlado de audio que cada marca integre en sus equipos siempre y cuando sea de alta definición y se incluya el altavoz interno. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: se acepta su solicitud.

PREGUNTA 9: Anexo uno partida 4.- solicitamos se permita ofertar el controlado de red que cada marca integre en sus equipos siempre y cuando sea intel gigabit. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: se acepta su solicitud.

PREGUNTA 10: Anexo uno partida 4.- solicitan una tarjeta grafica ati radeon hd 3470 de 256 MB, esta tarjeta grafica ya está obsoleta, por favor indicarnos si se acepta ofertar el equipo con 8 GB de memoria RAM para sustituir esta tarjeta grafica, o se acepta ofertar una tarjeta de video de mínimo 512 MB PCI x16

RESPUESTA: se acepta su solicitud

PREGUNTA 11: Anexo uno partida 4.- están solicitando unidades ópticas SATA DVD-ROM, y unidad SATA DVD+/-RW supermulti lightscribe, debido a que el tipo de gabinete que solicitan small form factor solo tiene una bahía de 5.25, no es posible integrar las dos unidades ópticas que solicitan, por esta situación entendemos que solo se debe ofertar la unidad óptica SATA DVD+/-RW supermulti lightscribe. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12: Anexo uno partida 4.- entendemos que requieren que el equipo cuente con dos puertos de red RJ45, uno interconstruido en la tarjeta madre, y otro mediante una tarjeta PCI x1 interna. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación



PREGUNTA 13: Anexo uno partida 5-. con el fin de permitirnos presentar una ofertar más para la convocante en esta partida, solicitamos se permita que las velocidades de lectura del las unidades ópticas que se integren en la torre duplicadora sean de DVD+R 20X, DVD-R 20X, , CD-RW 48X, y CD-R 48X,

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 14: Anexo uno partida 5-. es necesario que los lenguajes soportados sean: español, inglés. Portugués y japonés. o es posible aceptar que los lenguajes soportados solo sean español e inglés.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 15: Partida 9.- entendemos que el sistema operativo correcto a ofertar es windows 8.1 de 64 bits en español. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 16: Partida 9.- ¿se acepta que el puerto de e/s de altavoz, auricular, jack de salida, sea mediante un solo puerto combo?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 17: Partida 9.- por favor indicarnos a que se refiere el termino jack de entrada cd

RESPUESTA: Se refiere a la entrada de línea.

PREGUNTA 18: Partida 10.- solicitan funciones de gestión intel estándar manageability, entendemos que esta función debe incluir dash 1.0/1.1 ("**desktop and mobile architecture for system hardware**"). ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19: Partida 10.- solicitan procesadores intel core i3-3220 con intel hd graphics 2500 y chipset intel q75 express, a este respecto le informamos que las nuevas tecnologías en equipos todo en uno, son procesadores de 4th generación intel core i3-4130 con intel hd graphics 4600 a 3.4 ghz, 3 mb de cache, 2 núcleos/ 4 threads y chipset intel q85, con el fin de ofrecer la tecnología más actual a la convocante solicitamos se permita ofertar como mínimo equipos con procesadores de 4th generación intel core i3-4130 con intel hd graphics 4600 a 3.4 ghz, 3 mb de cache, 2 núcleos/ 4 threads, y chipset intel q85. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 20: Partida 10.- ¿el teclado y mouse pueden ser ps/2 minidim o usb?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 21: Partida 10.- entendemos que debemos presentar la impresión directa de la página del epeat en la cual se demuestre claramente la calificación del modelo y marca del equipo ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación



PREGUNTA 22: Anexo uno partida 14.- se está solicitando un no break de 400 va/240 w con regulador integrado que de un tiempo de respaldo de 5 a 15 min. Con tiempo de transferencia de 2 a 6 mseg. y 6 contactos nema 5-15r 4 con respaldo y supresor de picos y dos con supresor de picos y ruido. Entendemos que estos no breaks son para proteger un equipo de cómputo como el de la partida 10, y/o si acaso una impresora de inyección o de matriz de punto. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 23: Anexo uno partida 14.- si la respuesta anterior es correcta, entonces consideramos que no es necesario 4 contactos con respaldo, por lo tanto solicitamos se permita ofertar un no break con solo 4 contactos 2 con regulación, batería y supresión de picos para conectar la computadora y monitor en su caso, y dos con supresión de picos para las impresoras. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No, apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 24: Anexo uno partida 14.- en esta partida piden cumplir con la norma fcc 15 clase b, a este respecto les informamos que esta norma no aplica para ups, ya que es una certificación extranjera que tiene que ver con el ruido en audio y emisión de radiofrecuencias en diferentes dispositivos. adjuntamos link para su consulta <http://www.cclab.com/fcc-part-15.htm>, aunado a esto y por ser una licitación pública nacional presencial, entendemos que las normas que están obligados a cumplir los fabricantes de fuentes de energía ininterrumpidas (no breaks) para esta partida es la nom y en su caso la de calidad nmx o iso 9001:2008. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 25: Anexo uno partida 17.- la única forma que microsoft comercializa en mexico el tipo de office home&student 2013 que solicita la convocante, es por medio de la adquisición de producto en caja (fpp) que incluye la licencia perpetua y sus disco de instalación. Entendemos que este tipo de licencia es la que requiere la convocante para esta partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26: Anexo uno partida 18.- al mencionar flexibilidad en la capacidad de almacenamiento con la opción de cartuchos extraíbles de 320 gb, 500 gb y 1 tb. entendemos que la unidad de respaldo externa que se oferte deberá ser compatible con los cartuchos de disco extraíbles rdx de 320 gb hasta los de 1 tb. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación

PREGUNTA 27: Anexo uno partida 14.- entendemos que regulador electrónico que se solicita en el no break será de cuando menos 3 pasos de regulación para controlar las variaciones de voltaje tan grandes que hay dentro del Estado de México. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

Posteriormente, en atención al **cuarto punto** del orden del día, el *servidor público* designado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a las empresas que



acreditaron su legal representación en la presente junta, la formulación de los cuestionamientos de **orden administrativo**, manifestando:

EMPRESA: COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione las bases de la presente licitación en formato Word, a través de correo electrónico o en memoria USB.

RESPUESTA: Se entregarán en la Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez, norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja.

PREGUNTA 2: REFERENCIA SEGÚN BASES: BASES, NUMERAL 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA. **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD:** Solicitamos amablemente a la convocante se amplíe el tiempo de entrega de los equipos a 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que es el tiempo de entrega que los fabricantes nos dan debido a que son configuraciones especiales, a la cantidad solicitada y que son equipos de importación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

EMPRESA: INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Numeral 1.3.1.2.- plazo de entrega, debido a que los bienes solicitados son de importación, los fabricantes manejan tiempo de entrega de 4 a 6 semanas, por esta situación solicitamos de la manera más atenta que el tiempo de entrega se amplíe a 40 días hábiles posteriores a la fecha de fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Apegarse a las bases correspondientes de la presente licitación.

PREGUNTA 2: Numerales 4.2.6, y 4.2.7. debido a que en la actualidad el alta de hacienda, cambios de domicilio y cedula RFC son impresiones con su respectivo sello digital, entendemos que bastara con presentar copia de las impresiones que emite el SAT para cumplir con estos puntos. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3: Numeral 4.2.10.- entendemos que con presentar copia de la declaración anual 2012, 2013, y pagos provisionales de enero-junio de 2014 con el sello digital del SAT, se da cumplimiento a este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4: Numeral 4.2.17 para las partidas número 5, 8, 17, 18, 19, y 20.- con el fin de que exista más opciones de ofertas en estas partidas, solicitamos que la carta solicitada en este punto, sea emitida por el fabricante, distribuidor u oferente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: La carta de fabricante aplicará para las partidas números 1,2,3,4,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 y 18.

PREGUNTA 5: Numeral 4.2.15, 4.2.16, y 4.2.18.- entendemos que estos escritos y documentos que se solicitan se deben presentar por parte del oferente participante y firmados por su representante legal. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.



PREGUNTA 6: Numeral 5.2.1. ¿se acepta presentar los folletos técnicos en idioma español o inglés?

RESPUESTA: En español.

PREGUNTA 7: Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante que en este acto, nos apoye con entregar copia de las presentes bases de licitación en archivo electrónico word.

RESPUESTA: Se entregará en la Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez, norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja

PREGUNTA 8: Partida 10.- por favor indicarnos, que se debe respaldar con la carta emitida por el fabricante del equipo ofertado.

RESPUESTA: Lo solicitado es respaldado por el punto 4.2.16.

Inmediatamente después, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios expresó, que tanto para la preparación de ofertas como para el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial convocada, el oferente deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Los bienes objeto de esta invitación se deberán cotizar con las especificaciones y características técnicas detalladas que propone el oferente, considerando como mínimo las contenidas en el ANEXO NÚMERO UNO.

Posteriormente, para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto de la presente junta aclaratoria, quedando registrados los siguientes:

1.- La empresa TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN APLICADA, S. DE R.L. DE C.V. pregunta lo siguiente para la partida 1 solicitan certificación igual a las mencionadas, basta con que estén asentadas en el folleto.

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

2.- Se reitera que las características de lo bienes solicitados en el anexo número uno son mínimas.

Finalmente, *el servidor público* y las empresas asistentes, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en la presente junta aclaratoria.

No habiendo otro asunto a tratar, el *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, explicando a asistente el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta aclaratoria a las **catorce horas con veinte minutos** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron.



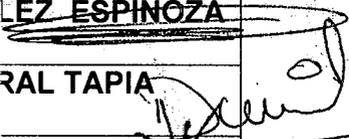
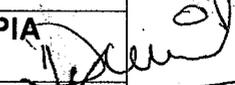
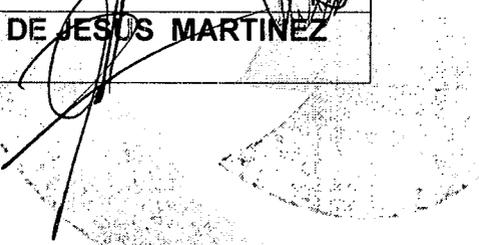
**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS**


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

AREA USUARIA


M. EN T.I. EDUARDO FALCON GARDUÑO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

| Licitante participantes | Nombre y firma del representante legal |
|---|--|
| COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V. | GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA  |
| LOGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. | DANIEL MAYORAL TAPIA  |
| INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V. | FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNÁNDEZ  |
| EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. | JAVIER RUBIO LEAL  |
| TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN APLICADA, S. DE R.L. DE C.V. | HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ  |



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-08/2014.**

| LICITANTES PARTICIPANTES | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|---|--|
| ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V. | GYESOYIO GONZALEZ ESPINOZA |
| LOGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V. | DAVID MAHOROZ TAPIA |
| GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| INFORMÁTICA Y OFICINAS METEPEC, S.A. DE C.V. | FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ |
| ASUNTOS INTERNACIONALES MEXIQUEM, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. | Hector Javier Rubio Leon |
| NIR TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN APLICADA, S. DE R.L. DE C.V. | Hector De Jesús Hernández |
| DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS SISTEMAS Y ACSESORIOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |

TOLUCA, MÉXICO; A 5 DE AGOSTO 2014.